



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 011 DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

| INVITACIÓN           | No. 011 DE 2024   |  |
|----------------------|---|--|
| OBJETO               | <b>ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>   |  |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | El termino de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO). | Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 011 de 2024. |
| VALOR DEL CONTRATO   | El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.  | Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 011 de 2024.                                   |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”, de acuerdo a los señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y*

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **20 de mayo de 2024**, se publicó la invitación No. 011 de 2024 cuyo objeto es **“ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**.
2. Que, el día **22 de mayo de 2024**, se recepcionaron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 011 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION, por cuenta de los oferentes Automayor S.A. y e-motion global S.A.S.**

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 011 DE  
2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

3. Que, el día **23 de mayo de 2024**, el área técnica mediante oficio de misma fecha, solicita que la fecha de emisión de respuesta a las observaciones sea más amplia debido a que se debe consultar a otras áreas técnicas para dar validación y respuesta a las observaciones respectivas:

*Por medio del presente oficio nos dirigimos a usted con el fin de solicitar amablemente se brinde una adenda de ampliación de cronograma hasta el martes 28 de mayo; Esto es especialmente importante dado que se realizaron un total de 19 observaciones a la Invitación 011 "ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, algunas de las cuales requieren validación y aprobación de otras áreas expertas en la materia.*

4. Que, el día **24 de mayo de 2024**, Se realiza la publicación de adenda No. 1 de ampliación de cronograma, lo anterior atendiendo la solicitud realizada por el área técnica.
5. Que, el día **28 de mayo de 2024**, se emite respuesta a observaciones realizadas por los oferentes, así mismo se emite adenda No. 2, de modificación de los términos de referencia, atendiendo la solicitud de el área técnica y la respuesta de observaciones emitida.
6. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación **No. 011 de 2024** el día **30 de mayo de 2024**, se recibió la siguiente propuesta.

| No. | PROPONENTE                   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL     |
|-----|------------------------------|------------------------------------|
| 1   | <b>E-MOTION GLOBAL S.A.S</b> | <b>DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO</b> |

7. Que, conforme lo establecido 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION de los términos de referencia, no se presentaron solicitudes de acceso a la información por cuenta del oferente.
8. Que, conforme lo establecido 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **05 de junio de 2024**, se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

| REQUISITOS HABILITANTES |                              |                                      |                     |                       |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| N°                      | PROPONENTE                   | FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO |                     |                       |
|                         |                              | EVALUACION TÉCNICA                   | EVALUACION JURÍDICA | EVALUACION FINANCIERA |
| 1                       | <b>E-MOTION GLOBAL S.A.S</b> | INHABILITADO                         | INHABILITADO        | INHABILITADO          |

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **11 de junio de 2024**, se reciben subsanabilidades a los resultados por parte del único proponente y el resultado es el siguiente:



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 011 DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

| REQUISITOS HABILITANTES |                       |                                      |                     |                       |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| N°                      | PROPONENTE            | FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO |                     |                       |
|                         |                       | EVALUACION TÉCNICA                   | EVALUACION JURÍDICA | EVALUACION FINANCIERA |
| 1                       | E-MOTION GLOBAL S.A.S | HABILITADO                           | HABILITADO          | RECHAZADO             |

10. Que a la fecha de publicación de la presente declaratoria desierta, no se allegaron observaciones ni solicitudes que versen sobre el contenido de los documentos del proceso publicados o en su defecto que se encuentren pendientes por resolver.

11. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 1.12. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 011 de 2024, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)*”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 011 DE CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2024, cuyo objeto es “**ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Proyectó: Ángel Contreras                    | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras |
| Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica | Aprobó: Directora Jurídica     |

32.1.4-46.13